



VERSIÓN: 0

CÓDIGO: FOR-GF-003

PÁGINA: 1 DE 1

FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

10 OCT. 2011

001179

Por la cual se realizan modificaciones mediante traslado al presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia 2011.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo N° 000013 del 30 de diciembre de 1997, en su Artículo 46 establece que, la Rectoría podrá ordenar los traslados de apropiaciones de numerales de distintos capítulos, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación.

Que de acuerdo a solicitud de gastos presentada por diferentes dependencias de la institución, es necesario realizar traslado presupuestal por valor de \$ 38.634.312 Treinta y Ocho Millones Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Doce Pesos M/L.

FECHA	SOLICITANTE	CONCEPTO	VALOR
08/07/2011	Mauricio Vengoechea Jiménez	Gastos de contratación como instructor de cursos de la ACADEMIA CISCO	4.320.000
21/09/2011	Guillermo Carbó Ronderos	Gastos de transporte y hospedaje para docentes del proyecto Colombia creativa – Profesionalización en Artes, que desarrolla la Facultad de Bellas Artes	200.000
30/09/2011	María Trillos Amaya	Gastos de transporte para el desarrollo de actividades enmarcadas en la propuesta Cátedra de Cultura Caribe: una estratégica pedagógica para la preservación del patrimonio intangible de la región	2.331.000
27/09/2011	Luis Carlos Gutiérrez Moreno	Gatos de transportes en el marco del contrato N° 19-6-0094-0-2010 del 23 de septiembre con la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR – Universidad del Atlántico: caracterización e impactos ambientales por vertimientos en tramos de la cuenca media y baja del rio Cesar y otros tramos.	12.000.000





VERSIÓN: 0

CÓDIGO: FOR-GF-003

PÁGINA: 2 DE 1

FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES

001179

03/10/2011	María Cristina Martinez	Monitorias auxiliares administrativas para la facultad de Ciencias Humanas y la Vicerrectoría de Bienestar Universitario	13.283.312
04/10/2011	Mauricio Vengoechea Jiménez	Partes IBM para servidores de informática	6.500.000

Que conforme a lo anterior se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese traslados en el presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico de la vigencia fiscal 2011, en \$ 38.634.312 Treinta y Ocho Millones Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Doce Pesos M/L, de conformidad con la siguiente distribución de detalle:

RUBRO	DETALLE	CENTRO DE COSTOS	CREDITO	CONTRACREDITO
3200808	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos – Nivel Central	Oficina de Informática	4.320.000	
3210815	Comunicación y Transportes – Unidades Académicas	Facultad de Ciencias Básicas	12.000.000	
3210815	Comunicación y Transportes – Unidades Académicas	Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social	2.331.000	
3210815	Comunicación y Transportes – Unidades Académicas	Facultad de Bellas Artes	200.000	
3201303	Monitorias Auxiliares y Administrativas	Facultad de Ciencias Humanas	2.000.000	
3201303	Monitorias Auxiliares y Administrativas	Vicerrectoria de Bienestar Universitario	11.283.312	
536071503	Sistemas de Información y Equipos de Informática y Redes	Oficina de Informática	6.500.000	
3210714	Mantenimiento - Nivel Central	Vicerrectoría administrativa y Financiera		32.134.312





VERSIÓN: 0

CÓDIGO: FOR-GF-003

PÁGINA: 3 DE 1

FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES

001179

5361802	Proyectos Implementación NTC GP 1000:2004 Y MECI 1000:2005	Oficina de Planeación		6.500.000
	TOTAL		38.634.312	38.634.312

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizase al Departamento de Gestión Financiera, para realizar los ajustes en Presupuesto de Gastos, de tal manera que se reflejen las modificaciones autorizadas en los artículos anteriores.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los

10 OCT. 2011

FREDDY ANDRES DÍAZ MENDOZA Rector (e)